

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTA ADMINISTRATIVA DE MONTEVITE

Aprobación inicial de la de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro domiciliario de agua potable

Este concejo, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2016, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro domiciliario de agua potable, conforme al siguiente detalle:

Modificación de tarifas recogidas en el apartado XIV anexo a la ordenanza.

Lo que se expone al público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

La referida modificación de la ordenanza se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En Montevite a 2 de febrero de 2016

El Presidente

LUIS MARIA IBAÑEZ ARRONDO